Año VI. Viérnes 18 de Julio de 1884. Núm. 7317.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trenes que regirá desde el 16 de Marzo al 11 de Octubre de 1884.—De Palma a Manacor y La Puebla, á las 7'5 m.—2'15 y 4 (mixto) t.—De Manacor a Palma y La Puebla, á las 3 (mixto), 7'15 m. y 5'15 t.—De La Puebla á Palma a las 3'30 (mixto), 7'40 m. y 5'40 t.—De La Puebla á Manacor á las 7'40 m.—2'45 y 5'40 (mixto) t.—*Tren periódico.*—Dias de mercado en Inca.—De Inca a Palma, á la 1'30 tarde.

LA OPINION.

VAPORES CORREOS.

Salidas de Palma, domingo á las 8 m. y juéves, 5 t.—Llegada á Ibiza, domingo 4 t.—Llegada á Valencia, lunes y viérnes á las 6 de la mañana.

Salidas de Valencia, mártes y viérnes 2 t.—Llegada á Ibiza, miércoles 2 m.—Llegada á Palma, miércoles 12 mañana y sábado á las 6 de la mañana.

Salida directa de Palma para Mahon, sábado 5 t.—Llegada directa á Palma de Mahon, juéves 6 de la mañana.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la Administracion,
Y EN LA LIBRERIA DE B. ROTGER
Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.
Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.
1'25 PESETA AL MES.

DISCURSO.

PRONUNCIADO POR DON EMILIO CASTELAR EN EL CONGRESO EL DIA 5 DE JULIO DE 1884, SOBRE LA POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO CONSERVADOR.

(CONCLUSION.)

Entonces sucedieron tres cosas que yo lamenté profundamente; lamenté la caida del primer ministerio fusionista como ocasionada á una debilitacion profunda en el partido liberal; lamenté despues y desaconsejé la carta de Biarritz, porque en ella veia un gérmen de division; y por último, lamenté mucho más el viaje del rey á Alemania, porque en aquellas Córtes un soberano constitucional solo puede aprender ejemplos de política reaccionaria y actos de poder personal.

El señor PRESIDENTE: Señor Castelar, lleva su señoria cuatro horas en el uso de la palabra, es decir, una sesion; y con arreglo al reglamento hay que consultar á la Cámara si se le permite, como yo no dudo que le permitirá, continuar y terminar su discurso.

Hecha la pregunta por un señor secretario, y habiendo recaido acuerdo afirmativo, continuó en el uso de la palabra.

El señor CASTELAR: Yo apoyé al ministerio fusionista y mucho más desde los sucesos de Agosto, que me sorprendieron, como á todo el mundo. Cuando alguien me habló de un ministerio Posada, combatí la idea por que creí que no tendria autoridad bastante para dominar la mayoria, ni resolucion para pedir al rey un decreto indispensable á su permanencia en el poder.

Pero, señores, despues de todo, yo comprendo que inmediatamente despues de los sucesos de Agosto, el poder real hubiese llamado al partido conservador, porque todas las instituciones que se creen cimentadas en la voluntad de la nacion, deben ejercitar, dentro de las leyes, el derecho de propia defensa, como yo mismo defendí á mi gobierno hasta donde pude; pero los sucesos de Agosto trajeron consigo una confesion: se confesó que habian surgido, porque la política no era bastante liberal, puesto que se dió el poder á un partido mas liberal.

Se constituyó el ministerio de la izquierda, y yo le apoyé tambien, como apoyaría hoy á cualquiera con tal que os fuéseis vosotros. (*Risas.*)

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Lo agradecemos.

El señor CASTELAR: Está su señoria en el derecho de agradecerlo, ó no agradecerlo, como yo en el de desearlo; pues no faltaría mas, que su señoría me negase el derecho de imprenta, y el derecho de reunion, y me llamase faccioso, para pedirme todavía apoyo y benevolencia.

Antes de que ocurriera la crisis de Febrero, yo le decia al señor Sagasta: «impida su señoria que vuelva el partido conservador.» Y estoy seguro de que si el señor Sagasta hubiera sabido que trás los noventa dias de vida del ministerio Posada habian de venir los conservadores, ó no hubiera presentado la dimision ó hubiera admitido en el seno del ministerio á los elementos de la izquierda; pero el Sr. Sagasta no creyó que vendrian los conservadores y tuvo la abnegacion de resignar el poder. (*Risas y grandes rumores en la mayoria.*)

¿Os reis de que haya quien deje el poder en nuestra pátria? ¿Qué dice el señor Estéban Collantes? ¿Cree que el señor Sagasta no hubiera admitido en su ministerio á antiguos correligionarios mios? ¿Pues no admitio cuando lo creyó conveniente al señor Romero Giron? Sabido es que no es la intransigencia el carácter del señor Sagasta.

Fórmose, pues, el ministerio de la izquierda, y yo tengo que decir á los señores Moret y Lopez Dominguez que no se debe continuar un gobierno, sino se sabe de antemano por los medios que tienen los hombres políticos para saber esas cosas, que se puede contar con el apoyo de una mayoria ó con el decreto de disolucion.

Sin contar con ese decreto, ¿se hubiera encargado el señor Sagasta, en Febrero, para ser un ministerio de verano, ni se hubiera encargado en Enero siguiente el señor Cánovas, para constituir un gabinete de invierno? Pues nosotros no podemos suponer, que el señor Posada Herrera y sus compañeros aceptasen el poder, para ser un ministerio de otoño. Si tenian la disolucion ¿por qué no la pidieron? Y si no la tenian ¿por qué entraron? ¡Ah, señores! Por el espíritu de perdicion; por aquel espíritu de perdicion que en 1823 optó por los descendientes de los persas, apoyados por los cien mil hijos de San Luis, contra los liberales, como optó en 1843 por Gonzalez Bravo contra Olózaga; en 1856 por O'Donnell. Por ese mismo espíritu de perdicion...

El señor PRESIDENTE: Creo que va su señoria por un camino bastante peligroso.

El señor CASTELAR: Señor Presidente: ese espíritu es como el espíritu humano, como el espíritu nacional, como otros muchos espíritus colectivos que no condensan en la inteligencia y la voluntad de una misma persona, sino que están en los sucesos, en los hechos históricos, en las determinaciones de los partidos; yo iba á decir, que ese espíritu de perdicion optó...

(El señor presidente hace sonar la campanilla.)

El señor CASTELAR: Qué, ¿no se puede optar en política?

El señor PRESIDENTE: No es eso; es que veia á su señoría en camino de decir algo que no consiente el reglamento y me creia en el deber de llamarle la atencion.

El señor CASTELAR: No era necesario, porque he prometido no decir ninguna frase inconveniente, y no habia de dar lugar á que su señoría pudiera decir que faltaba á mi palabra.

El señor PRESIDENTE: Ni yo creia que su señoría podia faltar á ella, sino que en el calor de la improvisacion podia decir algo de aquello mismo que se habia propuesto no decir.

El señor CASTELAR: No, señor presidente; iba á decir que ese conjunto de de fuerza, ese espíritu de perdicion, teniendo que optar entre los liberales apoyados por una democracia y los conservadores apoyados por la Union Católica, ha optado por los últimos; ésto es cuanto me proponia decir.

En la última crisis se ha interrumpido la realizacion de dos cosas; que vosotros mismos anhelabais: la demostracion de que son compatibles la monarquía y la democracia, y la aproximacion á la monarquía de fuerzas democráticas. Ahora sucede todo lo contrario: en torno de la monarquía hay una concentracion de fuerza opuesta á vuestros ideales; y tengo que añadir, que si yo fuese capaz de abandonar mis procedimientos, ya estaria realizada la union de todos los partidos republicanos, con la sola excepcion de los defensores de la utopia; la union republicana no está hecha, porque yo no cedo, porque yo me mantengo en mi actitud y en ella persistiré hasta que vea desvanecidas mis esperanzas. ¿No habeis oido decir al señor Muro, que estaba conmigo? ¿No habeis oido en qué términos tan lisonjeros para mí me ha aludido el señor Portuondo? Pues yo no he recogido esas alusiones; las he oido en silencio, porque no quiero, que á mi lado venga nadie hasta que á venir me obligue su propio convencimiento, hasta, que no esté tan convencido como yo que de aqui no se puede promover la guerra civil.

¿Con qué elementos contais vosotros? Con el sentimiento monárquico y las bayonetas del ejército. ¡Ah, el sentimiento monárquico! El señor ministro de la Gobernacion decia hace pocas tardes al señor Portuondo: Si vosotros no estuvisteis en Alcolea!» Y el señor Portuondo, volviéndose á mí decia: «Ya contestará á eso el señor Castelar.» Pues yo contesto, que, en efecto, nosotros no estuvimos entre los que arrancaron aquella abdicacion á Carlos IV; no hubo ningun republicano entre los diputados que declararon loco á Fernando VII en las Córtes de Cádiz; nosotros no entramos en el palacio de la Granja para imponer á la magestad real el mandato del pueblo y del ejército; nosotros no embarcamos en la nave del destierro á la reina doña Cristina; nosotros no acribillamos á balazos las escaleras del palacio de Oriente; no escribimos el programa de Manzanares, diciendo que se *necesitaba un trono sin camarillas que lo deshonrasen*; no dictamos aquellas palabras que decian: *once años de lamentables equivocaciones han introducido absurdas desconfianzas entre el trono y el pueblo*; nosotros no contribuimos al proceso de Olózaga; no fuimos á Alcolea, porque aquella monarquía que apoyaban los guerreros con sus lanzas, y a la que daban prestigio con sus laureles los poetas, aquella monarquía en cuyas sienes se reflejaba la corona de Dios, la habeis destruido vosotros; nosotros no hemos hecho mas que traer nuevos sentimientos, nuevas ideas, nuevas instituciones, las ideas y los sentimientos que habeis derrocado y extinguido vosotros.

Quisiera tratar la cuestion del ejército, pero, es muy tarde y quiero concluir; solo recordaré la frase de aquel escritor antiguo: «para todo sirven las bayonetas menos para sentarse en ellas.»

Señores, las honradas masas carlistas no se han sumado á vuestras fuerzas á pesar de las promesas del señor ministro de Fomento: los fondos públicos han bajado desde que entrásteis en el poder; la tranquilidad moral, segun dice el discurso de la Corona, está perturbada; vuestra unidad política está rota, desde que en vuestro seno ha ingresado la Union Católica. Representais un peligro para el Estado; un deber de patriotismo os obliga á dejar ese sitio, para que á él venga quien pueda abrir los comicios, restaurar el régimen electoral, devolver la autoridad al Parlamento, conjurar las nubes del ultramontanismo, traer la paz á los espíritus, extinguir con el bálsamo de la libertad este fuego de guerra civil que habeis encendido. Alejáos de ese sitio, y prestareis el mayor servicio á la paz, al órden, á la libertad y á la patria—HE DICHO.

—

RECTIFICACION DEL SEÑOR CASTELAR

El señor CASTELAR: Pocas muy pocas palabras... (*Murmullos*) ¿Queréis que hable mucho? Pues hablaré; (tres horas estuve hablando anteayer; hoy he hablado otra hora y aun puedo hablar más, si protestais porque digo que voy á decir pocas palabras.

No hablemos señores, de las guerras civiles que han producido las diversas instituciones; no hablemos de los extremecimientos que ha sentido el suelo nacional cuando se han implantado nuevas instituciones, ó cuando se han ido las antiguas; por que si me citais á Cartagena, á nuestros barcos entregados á los piratas; nuestras ciudades insurrectas, á Bilbao amenazada; la indisciplina establecida donde debia reinar la disciplina; si me citais todo esto que no niego, porque la mayor gloria del partido republicano ha estado en contrarestarlo y vencerlo, yo os diré lo que se ha hecho en nombre de la monarquía tradicional; os enseñaré nuestras vias rotas; nuestras estaciones incendiadas; los curas, los sacerdotes que debian levantar la hostia con sus manos inmaculadas manchadas con sangre fraticida. (*Murmullos, protestas en los bancos de la mayoria. Grandes y estrepitosos aplausos en los bancos de la izquierda y en las tribunas.*) ¿No fué un cura el que clavó el puñal en el pecho de doña Isabel II? (*Un señor diputado*: Era un mason.) Y el cura de Flix, y el cura de Santa Cruz, ¿eran masones.? (*El señor presidente del Consejo de ministros*: Eran carlistas.)

¡Señores por Dios! No evoquemos esos recuerdos que nos dividen; ¡no hablemos de guerras aquí donde todos hemos guerreado; no digamos nada de las barricadas de los unos, cuando están ahí los reductos de los otros. Pues qué, esas mismas ciudades cantonales ¿no se entregaron completamente á la bandera de la República? El señor Lopez Dominguez, á quien yo le habia confiado la clavó en los muros de Cartagena, y á la República entregó completamente vencida la insurreccion cantonal. Luego, vuestros dos reyes, porque aqui hay antiguos redactores del *Cuartel Real*... (*Protestas en la mayoria. Algunos señores diputados. Ninguno.*

El señor PRESIDENTE; Orden señores diputados.

El señor ministro de FOMENTO: Si los hubiera ¿qué?

El señor CASTELAR; ¿Qué? Que han defendido el carlismo con las armas en la mano: Pues qué ¿es crimen defender con las armas la República federal y no lo es defender el carlismo y la union católica? Solo hay una diferencia; las tempestades democráticas son tempestades de verano; la que más ha durado ha sido la insurreccion de Cartagena que duró siete meses, pero la guerra civil carlista más corta ha durado cinco años; y creedme; es mucho más peligroso para la libertad excitar las esperanzas carlistas que excitar las esperanzas democráticas. El partido conservador, que algunas veces se ha levantado en armas contra los poderes constituidos, sabe muy bien que las revoluciones liberales han durado poco; mientras las guerras carlistas parece que nunca tienen término; y eso que los carlistas no han podido recabar ni la entrega de una ciudad, ni la desercion de una compañía del ejército regular ese ejército que se ha levantado por la República federal, por la monarquía democrática, por el programa de Manzanares y por todos los ideales de la libertad, jamás digámoslo en gloria suya, jamás se ha levantado por el carlismo; por eso creo que con el ejército español no iremos nunca á la reaccion.

He molestado tanto tiempo á la Cámara, que no quiero molestarla de nuevo replicando al señor ministro de Fomento; así es que ahora no ataco á nadie, no hago más que defenderme.

Pero vamos á cuentas. ¿Cuándo he faltado yo á los gobiernos liberales? ¿Cuándo ha faltado la benevolencia que yo he prometido al señor Sagasta, al señor Lopez Dominguez y al señor Martos, promesa en que ahora me ratifico? ¿Acaso ofrecí yo las muchedumbres federales?

No, ciertamente; yo no ofrecí más que mi benevolencia; pero el señor Pidal ha ofrecido al señor Cánovas las muchedumbres carlistas, ¿y esas muchedumbres no han de venido. ¿Qué han de venir? si á semejanza de aquellos portugueses, que muchos años despues de que el rey don Sebastian desapareciera en los ardientes arenales del Africa estaban esperando su vuelta, las muchedumbres carlistas todavia sueñan en su amado Cárlos V y quizá le están esperando. ¿Qué se les dará ellos de la Union Católica, si lo que quieren son sus monarcas absolutos, y combaten á don Alfonso como combatirán todas las formas de monarquía constitucional?

Si el señor ministro de Fomento, que lee todas mis obras y sabe de memoria todos mis discursos, se hubiera fijado en un artículo que hace pocos dias he publicado, veria qué soy tan partidario del derecho de proposicion y de iniciativa ejercido por las minorias, y del derecho de resolucion realizado en los comicios y en el Parla-

mento por las mayorías, que he combatido la opinion de amigos mios muy queridos, y de mis más autorizados correligionarios que en la vecina república han propuesto una reforma constitucional prohibiendo discutir la República. Yo les digo en ese artículo que hay derecho á limitar la voluntad nacional: que mientras subsiste el derecho de proposicion en las minorías, pueden éstas proponer hasta el cambio de la forma de gobierno sin que las mayorías tengan derecho á declarar indiscutible la República como no lo es la monarquia. Indiscutible declaró la forma de gobierno el elemento más ardiente del partido republicano en Inglaterra, y á los pocos dias estallaba la conspiracion á favor de los Stuardos, y caia la República.

Todas las formas de gobierno son discutibles; y como el derecho de resolucion es el derecho de los más, el derecho de proposicion es el derecho de los menos. Por consecuencia, nosotros somos tan legales como vosotros. Yo no quiero combatir la forma de gobierno existente por los medios que no me dá la Constitucion; pero puedo emplear los que la Constitucion me facilita.

Resultado del debate; que pueden ser legales los partidos aunque no estén en concordancia con ciertas instituciones, y la prueba es que yo estoy aquí, sin que podais despedirme, porque si tal hiciérais, por la misma resolucion tendriais que íros vosotros.

El señor ministro de FOMENTO: Su señoría tiene la desgracia de no entender nunca mis discursos; así es que yerra siempre que argumenta sobre mis palabras.

Al abogar por honradas masas carlistas, no lo hice por los carlistas, sino por aquellas masas que fueron al carlismo espantadas por los desastres de la República.

Yo no he increpado á su señoria, ni siquiera le he llamado don Juan de Robles, como alguno de sus actuales amigos.

Pero el señor Castelar no imita en todo á don Juan porque ahora quiere derribar el hospital que levantó con sus rectificaciones y hacer nuevos pobres.

El señor CASTELAR.—No me opongo á que vengan aquí representantes del partido carlista; al contrario; creo que es una desgracia para el Parlamento que no haya aquí representantes de todos las partidos; de modo que no soy inconsecuente.

Por lo demás, yo fui vencido por la legalidad, fuí vencido por una mayoría de la Cámara, ante la cual resigné el poder. No fué culpa mia, si como les pasò á Sartorius, O'donell y á otros, no quiso el ejército obedecer como yo obedecí. Subi por la legalidad y por la legalidad caí, y hasta el dia no he renunciado á ninguno de mis ideales. Mientras mis electores me manden aquí, defenderé su mandato que es la reconstitucion de aquellas instituciones.

Se suspende esta discusion.

LA OPINION.

PALMA 18 DE JULIO DE 1884.

Los consejos que nuestro estimado colega *El Progreso* de Madrid dá en el siguiente artículo, los encontramos muy acertados y convenientes para la suerte de la libertad. Por esto es que copiamos el artículo de tan apreciable colega:

L. DOMINGUEZ-MORET.

Hemos tenido siempre para el general ilustre y para el orador elocuentísimo, palabras de justicia y sentimientos de amistad. En aquél hemos reconocido siempre el carácter firme, la devocion sincera hácia todo principio liberal; en éste—en el Sr. Moret—hemos admirado constantemente, no se diga al artista, que esto es ocioso, al pensador, al propagandista incansable de esta democracia moderna, clara, pacífica y honrada que hoy esta ya metida en las entrañas de nuestra sociedad.

Moret y Lopez Dominguez son dos hombres en quienes hemos puesto siempre grandes respetos; y, ¡sabe Dios con cuánta amargura ha salido de nuestros labios ó de nuestra pluma la palabra, cuando ella ha ido alguna vez á advertirlos de error ó á sospecharlos de incurria!

Para nosotros estas dos personalidades representan altos prestigios y matices y y direcciones con fuerza positiva en el movimiento liberal.— De esta consideracion partimos para declarar prelielminarmente, que el partido liberal, gran partido liberal democrático, es decir, la asociacion política en que Martos va á poner el color y el calor de sus propulsores ideales, y Sagasta la fuerte de sus reflexivo liberalismo, no puede sustraerse, á la accion y á la ayuda, y á la participacion en la obra comun del general Lopez Dominguez y de D. Segismundo Moret.

. . .

Hay que hacer la union, hay que constituir el partido liberal-democrático; hay necesidad de que en solo un molde aunque umplisimo, quepan Mártos y Sagasta, pero hay tambien que ver de qué modo y con qué tacto, y con què prudencia, y con que patriotismo, se dá tambien entrada á los restos de la Izquierda.

La Izquierda está ya rota; como agrupacion liberal, como núcleo vigoroso y organizado no queda más que la antigua fusion, es cierto; pero positivo es tambien, que así como la Izquierda ha experimentado grandes dificultades en su vida por haber querido prescindir del elemento constitucional, así este elemento, asi el partido que se formara por Martos y Sagasta llegaria padecer inquietudes dejando fuera un grupo, pequeño ò grande, no importa pero grupo al fin, compuesto de liberales probados y de probadisimos demócratas.

Es evidente que el grupo Lopez Dominguez Moret, y con tanta merma como en la doctrina lo ha dejado el Sr. Linares Rívas, no podria aspirar sèriamente á mantener rivalidad con un partido en que aparecieran Mártos, definiendo la tendencia, y Sagasta, manteniendo el sentido de gobierno; pero áun así, siempre quedaríale un recurso al Sr. Cánovas para sostener, no la razon, sino la disculpa de haber venido tan á deshora... ¿No dicen los conservadores en todo momento que obtuvieron el poder ante la division de los liberales? Esto dicen, en efecto, aunque nadie lo cree, porque aún no se ha explicado la de suyo inexplicable crísis de Enero; ahora bien: el Sr. Cánovas, viendo fuera á Lopez Dominguez y á Moret y á Becerra, aprovecharia la ocasion para un nuevo subterfugio con que seguir dando apariencias de necesidad á su reaccion.

Y nada tan fatal como esto para los liberales, porque á los liberales les conviene, sobre todo, para resolver en definitiva y para prevenir actitudes futuras, presentarse unidos de modo que una vez quede averiguado y establecido si los liberales viven en nécia esperanza, ó si de cierto son factores con quienes se cuenta sinceramente para el juego regular de las instituciones parlamentarias.

. . .

Pero dirá el Sr. Sagasta; pero dirá acaso el Sr. Mártos:—¿Quién impide á ese grupo, quién impide al Sr. Moret y al señor Lopez Domingez sumar sus elementos á nuestras fuerzas.

—¿En qué se diferencian — proseguirá tal vez diciendo el Sr. Sagasta—se diferencian ya los restos de la Izquierda de lo que, en punto á soberanía nacional, sufragio universal, prerogativas de la Corona y fundamentos de la legitimidad dinástica, ha sostenido y sostiene la fusion? ¿Qué matiz doctrinario tiene mi liberalismo que no tenga el liberalismo de esos señores?—

Y el Sr. Mártos podrá á su vez continuar diciendo:—¿Qué razon puede tener para vivir aislado y no mezclarse el partido único, una agrupacion que, ostentando como título de orígen la democracia, renuncia por medio de abdicaciones francas á resolver el problema de la revolucion y la evolucion, que consiste eu hallar términos hábiles para que la democracia viva pacífica y respetada en una legalidad nacional?—

El Sr. Mártos, el Sr. Sagasta se expresarian bien si así se expresaran; pero seria mejor para todos que, el Sr. Sagasta les dijera á sus antíguos disidentes:—Venid; aquí no os aguardan rencores ni habrá de ser lastimado con reticentes recuerdos vuestro amor propio; aquí cabeis como antes y no hay para qué hablar de lo que es pasado;—y el Sr. Mártos sería tambien muy patriota si á Moret, si á la juventud de raíz democrática, que constituye lo más importante de los restos del izquierdismo, le hablara de este modo:—Venid tambien hácia mi, á que juntos continuemos la historia de treinta años de propagandas y de luchas; vosotros, los Moret, los Becerras, creeis, como nosotros, en la soberanía perpétua é intrasferible de la nacion; estais conformes en que el pueblo tiene la voluntad, y en que las instituciones políticas no son más que instrumentos de gobierno; pues bien: somos los de siempre, los que dimos color á la revolucion de Setiembre y el título I á la Constitucion de 1869; ¿por qué hemos de estar separados?—

* * *

Falta una palabra, que dirá EL PROGRESO:

Sr. Lopez Dominguez:—A salvar las libertades necesarias con el Sr. Sagasta.

Sr. Moret.—A trasformar con el señor Mártos esas libertades necesarias en libertades democráticas.—

Sr. Sagasta, Sr. Mártos, Sr. Moret, señor Lopez Dominguez:—A la concordia; á formar el partido liberal-democrático; esto es, á arrancar su secreto á la crísis de Enero y su pretexto á la reaccion cònservadora.

Unidas esas fuerzas en frente del señor Cánovas, se habrán ahorrado de un golpe algunos años de estéril incertidumbre.

———

El *Boletin Oficial* publica ayer una real órden del Ministerio de Fomento derogando la solicitud de los Maestros de párvulos pidiendo que se les deje cobrar las retribuciones conforme lo hace el otro profesorado.

———

Las limosnas depositadas en el cepillo del Santo Cristo de la Sangre durante el mes de Junio último ascienden á quinientas treinta y cinco pesetas.

———

Los Ayuntamientos de Sineu y de Petra tienen de manifiesto á efectos de reclamacion los repartos del impuesto equivalente á los de la sal.

———

Tambien los Ayuntamientos de Deyá y Selva tienen terminado el reparto del impuesto de Consumos y los de Inca y Sta. Margarita el de la Contribucion territorial.

———

Segun indica uno de nuestros colegas parece que en el término de Lluchmayor los guardias del cordon sanitario hicieron fuego sobre un buque que intentó quebrantar la consigna que se tiene dada.

La voz pública añadió que de este suceso habian resultado algunos heridos, noticia que no hemos podido comprobar y que por lo mismo debe acogerse con reserva, por mas que pueda creerse que la justifica la salida del Excmo. Sr. Capitan General, efectuada anteayer, con objeto de inspeccionar el cordón y á la vez enterarse de lo que pueda haber sucedido en la costa.

Sea de ello lo que fuere, algo y aun mucho debe tranquilizar al pueblo mallorquin el hecho de saber que por de pronto es vigilada la costa de una manera superior á lo que podia desearse dada la escasez de fuerzas militares con que se cuenta y ¡que á cualquiera que intente forzar el cordón ú oponerse á las órdenes que se han establecido se le trata con un rigor capaz de hacer perder las ganas de intentar aventuras ó de continuar ejerciendo industrias en todo tiempo prohibidas, pero ahora mas que nunca exceradas.

———

Ayer á las doce de la mañana nuestro Excmo. Ayuntamiento celebrò sesiòn estraordinaria recibiendo la visita del señor Gobernador que presidiò el acto. El señor Gobernador aprovechò la ocasion para enterar al Ayuntamiento de todas las gestiones que se habian practicado para lograr que el gobiernò respetase el sistema de cuarentenas establecido en esta isla, leyéndose despues el extracto de la consulta telegráfica que álas doce y media de la noche habia tenido con la Direccion de Beneficencia y Sanidad. Despues hicieron uso de la palabra varios señores concejales quienes demostraron la insuficiencia de la ley en estos casos y la necesidad de adoptar medidas extraordinarias que á todos satisfagan y tranquilicen. Leido á peticion del Sr. Ribot el artículo 10 del Reglamento, el Sr. Gobernador se retiró despues de saludar á la corporaciòn. El público era numerosisimo y manifestó diferentes veces su asentimiento en miredulidad. Despues á propuesta del Sr. Marroig, se acordó pedir al Sr. Gobernador tomando pié de las palabras de este, que fuesen cinco los dias de observacion en Cabrera que se impongan en todos los casos y que se hagan extensivos á todos los puertos de la isla. Durante toda la sesion reinó una animacion y un movimiento de que muy pocas veces se puede dar ejemplo.

———

Entre el cúmulo de medidas sanitarias tan previsoramente tomadas aquí, hemos esperimentado la falta de una desinfeccion formal y cuidadosa de las cloacas y letrinas de esta ciudad conforme se viene haciendo desde hace cerca de un mes en Barcelona. Sépase tambien que en París, mucho antes de ocurrir allí caso alguno sospechoso, el Ayuntamiento puso á disposicion gratuita de quien los pidiese cierta cantidad de preparados desinfectantes. Creemos que este asunto merece ser estudiado por nuestra corporacion municipal.

———

Ayer circuló con insistencia la noticia de haber sido admitido á libre plática en Alcudia el vapor *Puerto Mahon* procedente de Barcelona, desembarcando allí pasajeros.

———

Durante la segunda decena del mes de Mayo el Juzgado de la Lonja registrò 14 nacimientos y 10 defunciones.

———

La Universidad de Barcelona anuncia que deben ser provistas por oposición en la provincia de Lérida las escuelas elementales de niños de Espulga Calva, Salardá y Seo de Urgel y las de igual clase de niñas de Albera y Salardá dotadas todas con el haber de 825 pesetas anuales.

———

Ayer tarde á la hora de intinerario salió para Valencia el vapor *Union.*

———

Un hombre que cayó de un balcón de la calle de Apuntadores á la calle se causò algunas contusiones que por fortuna resultaron leves.

———

Ayer por la noche concurriò á tocar en el Paseo del Borne la banda *Union Musical.* La concurrencia fué no muy numerosa aunque escogida.

———

Por el Gobierno civil de la Provincia se reclama la captura de los fugados Estéban Martinez Franco, Norberto Gomez Ruiz y Ramon Gil Lavilla.

———

Del 5 al 11 de Mayo ocurrieron en esta ciudad y su tèrmino municipal, 31 nacimientos y 17 defunciones.

———

Un colega da cuenta de que en una posada de La Puebla algunos individuos de la tropa que forma el cordón sanitario fueron poco menos que saqueados sin que hasta ahora semejante proceder haya tenido un correctivo.

———

Esta noche á las siete y media el Colegio Médico-farmacéutico se reunirá para ocuparse del tratamiento profiláctico y terapéutico del cólera.

———

Por reforma reciente ha desaparecido el farol que desde una esquina de la calle de la Concepcion alumbraba parte de la calle de S. Martin.

———

Ayer tarde fué socorrido por los vecinos de la calle de Odon-Colom, un hombre que víctima de un sincope dió con su cuerpo en tierra.

———

Por un acuerdo patriótrico la compañia de nuestros Ferro-Carriles ha significado al Excmo. Sr. Capitan General que mientras duren las circunstancias actuales, serán transportadas en todos los trenes de itinerario y sin precio de tarifa las tropas que sea preciso transportar, tanto si viajan en cuerpo como aisladamente para incorporarse á los grupos ó pelotones que forman los destacamentos del cordón sanitario ó regresar á esta capital.

Este valioso ofrecimiento es digno del mayor encomio.

———

Las noticias que se reciben de todas las comarcas de la isla respecto á los rendimientos de la cosecha de cereales, son realmente desconsoladoras, pues parece que un genio maléfico se ha encargado de la triste misión de vaciar las espigas antes de ser trasportadas á la era, en donde después de trillado el contingente diario queda un remanente de grano diez ò doce veces inferior á los cálculos préviamente hechos.

No nos faltaba más que esto para acabar de ser felices.

———

Hemos sabido con sentimiento que se han suspendido las funciones en el Teatro Circo Balear, las cuales probablemente no se reanudarán, á menos que una nueva empresa quiera encargarse de dicho Teatro.

———

Ahora que tenemos Junta Municipal de Sanidad creemos un deber nuestro llamar su atencion acerca del olor sofocante que se siente junto á la parada de los carruajes de plaza frente al huerto del Rey, producido por los excrementos y orines de las caballerías allí estacionadas.

Opinamos que hoy menos que nunca debe consentirse semejante foco de miasmas deletéreos.

— —

La Junta municipal de Sanidad, de la cual durante mucho tiempo hemos carecido, se halla constituida ya en la actualidad, siendo formada por los señores siguientes:

Presidente: el Alcalde de Palma.

Vocales: D. Guillermo Rosselló médico.—D. Antonio Frau farmacéutico.—D. Mariano Aguiló cirujano.—D. Antonio Bosch veterinario y D. José Estade Coll y D. Pedro de A. Borrás en concepto de vecinos.

Secretario quedó nombrado D. Mariano Aguiló.

———

Nuestro estimado colega *El Balear* publicó ayer las siguientes líneas que reproducimos con el mayor gusto.

«En la sesion celebrada el lúnes en el Congreso, nuestro amigo el diputado por esta circunscripcion D. Antonio Maura, trató var os asuntos á cual mas importantes y de mayor trascendencia para el porvenir y la prosperidad y el desarrollo de los verdaderos y legítimos intereses de Mallorca.

Descuella entre ellos, el que se refiere al establecimiento en esta capital, de un depósito de tabaco que la Compañía tabacalera de Filipinas solicita del Gobierno establecer en España, destinado á la reesportacion del preciado género al extrangero y al surtido de las fábricas nacionales.

Demostrar las inmensas ventajas que pora el Estado y para la isla reportaria el logro de esta concesion, á que dedica el Sr. Maura sus activas gestiones, nos parece tarea poco menos que inútil.

Seria ventajosa al Estado la concesion del depósito en Palma, porque por la situacion topográfica. por lo limitado del terreno y por otras circunstancias locales peculiares de Mallorca, la indispensable vigilancia exigida por una mercancia estancada resultaria relativamente insignificante, comparándola con la que exigiria la concesion para un puerto del continente. Seria ventajosa para la isla, porque nuestro puerto abatido y en completa decadencia por la época que atravesamos, de crítica transicion entre la navegacion de vela y la de vapor, y por el precario estado comercial de las Antillas, único derrotero, al parecer, conocido por nuestros armadores, cobraria animacion y vida reflejándolas é irradiándolas en todas las industrias que del movimiento del puerto dependen y se ramifican.

Cuando podamos precisar detalles los daremos á nuestros lectores; no dejando de tenerles al corriente del estado de un asunto al que concedemos muchísima importancia, tanta; que. en nuestro concepto, hace mucho tiempo que no ha surgido otro de tanta y tan directa trascendencia para el porvenir de Mallorca, y al que nos consta que el Sr. Maura se dedica con la actividad y el celo que le son propios, como lo demuestra la excitacion dirigida al Gobierno luego de terminados los debates del Mensage.»

———

RESULTADO DE LA CUESTACION
el primer dia sábado 13 Julio.

DISTRITO 3.°

D. Bernardo Aguiló Forteza	.	25‘ »
Pablo Cortès Miró.	.	15‘ »
Antonio Martin.	.	5‘ »
Juan Boscana Roca.	.	20‘ »
Juan Bonnin.	.	6‘ »
D.ª Catalina Gual.	.	5‘ »
D. Mariano Manera.	.	5‘ »
Martin Mora Torrandell.	.	5‘ »
Lorenzo Tomás Clar.	.	5‘ »
Vicente Rosselló Moner.	.	5‘ »
Rafael Ramis Perellò	.	80‘ »
Manuel Fuster Fuster.	.	20‘ »
Antonio Más Rossellò.	.	5‘ »
Juan Pericás Tomás.	.	5‘ »
Pedro Deyá Coll.	.	5‘ »
Gabriel Gabarró.	.	5‘ »
Cazador (hermano).	.	50‘ »
Pedro Antonio Magraner.	.	50‘ »
Francisco Campins.	.	4‘ »
Juan Arbos.	.	5‘ »
Baltazar Cortés.	.	500‘ »
Gabriel Barceló.	.	50‘ »
D.ª Margarita Bestard.	.	5‘ »
D.ª Maria Teresa Bauzá.	.	10‘ »
D. Vicente Bordoy.	.	100‘ »
Antonio Bestard Ramis.	.	25‘ »
Jaime Antonio Fuster.	.	25
Pedro Antonio Buadas.	.	2‘ »
Ignacio Pizá.	.	2‘ »
Pedro Antonio Oliver.	.	2‘50
D.ª Paula Fuster.	.	15
D.ª Ana Santandreu.	.	50
D. Jaime Antonio.	.	25
Pedro Antonio Rebasa.	.	50
Miguel Mir.	.	1‘ »
D.ª Maria Ballester.	.	40
D. Pedro Jòsé Seberats.	.	1‘ »
D.ª Maria Moranta.	.	25
D. Blas Mas.	.	1‘ »
Martin Rebasa.	.	1‘ »

(*Se continuará.*)

———

TELEGRAMAS OFICIALES.

—

Telegrama del Gobierno de Provincia:
Depositado 18, 9 m.

Director general á los Gobernadores de provincias y Delegado del Gobierno en Mahon.

Madrid 11 noche 17 Julio 1884.=Continúa la Península disfrutando el mejorable beneficio de perfecta salud De los dos enfermos del falucho «Maria» existentes en el lazareto de Mahon el uno despues del ataque colérico ya vencido sufre una escarlatina sin gravedad y la otra que por grave estado fué viaticada hace tres dias se halla por fortuna fuera de peligro y no hay más enfermos en aquel Lazareto donde se encuentran en los diferentes departamentos del mismo considerable número de personas.

Las noticias oficiales de Francia son hoy las siguientes: En Marsella desde las ocho de la noche de ayer hasta la misma de hoy han fallecido 56 personas 49 en la ciudad y 7 en el hospital Pharo. No se ha recibido el telegrama de Tolon.

———

CONFERENCIA *celebrada en la noche del 16 de Julio 1884, entre el I. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad y el Sr. Gobernador de esta provincia.*

Gobernador presente.—Habiéndoseme presentado una Comision del Excelentisimo Ayuntamiento de esta Capital, me espresó el deseo de que me hiciera intérprete de las aspiraciones de todo el municipio, que creen ser asimismo las de Palma entera cerca de V. I.

La forma respectuosa en que se pretende esta monifestacion, y los nobles humanitarios sentimientos en que se inspiran, por cuanto se relacionan con la salud pública, no he vacilado en acojer aquellos deseos que como espresion de un sentimiento de Palma hago tambien mios.

Transcribo á V. I. lo espuesto por el Ayuntamiento que dice así:

«El Comercio de esta Capital, las empresas de Vapores-correos, la Industria y el Vecindario todos de este Municipio piden unánimamente medidas estraordinarias para impedir que el còlera morbo invada esta Isla, aterrados con los tristes y lamentables sucesos que recuerdan con terror con motivo de las pasadas epidemias.

Ante esta justa peticion, el Ayuntamiento de Palma constituido en sesion permanente, y considerando que su primer deber es velar por la salud de sus administrados, teniendo en cuenta que las condiciones topográficas de esta provincia ya merecieron del Gobierno de la Nacion medidas extraordinarias para impedir la introduccion de la Filoxera por no considerar suficientes las dictadas para la península, ha acordado unanimemente, interpretando los deseos de este vecindario, acudir á V. E. para que teniendo en consideracion las razones espuestas y á fin de calmar la justa alarma de estos habitantes, se digne autorizar al Sr. Gobernador de esta provincia y Juntas Provincial y Municipal de Sanidad para que interpretando en sentido lato lo dispuesto en la vigente ley, puedan adoptar toda clase de medidas extraordinarias que consideren necesarias para todas las procedencias del Continente.»

«El Ayuntamiento añade que las dificultades creadas por la naturaleza para que Mallorca se comunique con la Peninsula, y los perjuicios que de aquí se la originan, tienen su única compensacion en circunstancias como la presente, por cuanto pueden someterse á una incomunicacion imposible en las demas provincias.

Gobernador y Ayuntamiento saludan á V. I. y esperan impacientes y confiados su contestacion.»

«Presente Director. Tiene el gusto de saludar á V. S. y á las demás personas allí reunidas.

Nada seria para mi mas agradable que poder acceder desde luego á la peticion que por su conducto me dirigen la Comision de este Exmo. Ayuntamiento; pero no encuentro dentro de la ley medios hábiles para hacerlo.

Lo único que puedo prometer á V. S. y a la Comision es ponerlo mañana en conocimiento del Sr. Ministro.

Luego á pesar del buen deseo que no consta tiene de complacer á V. S. y á las demás autoridades de esa Capital, que le ha de ser dificil acceder á lo solicitado, pero en todo caso y como medida extraordinaria, á el compete resolver.

Quiera yo sin embargo, llevar el ánimo de esas autoridades y Juntas, la tranquilidad que es tan necesaria en estos momentos y la confianza que todos los Españoles deben teenr en el celo con que el gobierno vigila por la salud pública desde los primeros instantes en que se vió amenazada.

No es posible tomar mas precauciones de las que se han tomado, con la nacion hasta ahora infestada; ni con las demás que aun estando limpias no han adoptado medidas sanitarias con aquella, ó las han tomado suficientes para impedir la invasion del cólera en nuestro pais.

Todos los demas acuerdos que con el carácter de generales han tomado las Juntas de Sanidad provinciales, siempre con un laudable fin, para contener escesivo en mi concepto y habrian de dar por resultado la perturbacion de las relaciones comerciales y seguramente la reclamacion de alguna nacion extrangera.

No es solamente Palma la que quiere imponer cuarentenas de observacion á las procedencias del continente, son tambien los puertos del continente los que quieren imponerlas iguales á las procedencias de esas Islas, y se ha pretendido tambien llevar este rigor entre unos puertos y otros de la Península.

Ya comprende V. S. que el Gobierno no podia consentir esto: con efecto, dió las órdenes mas terminantes para que esas cuarentenas no se realizaran, y temo con fundamento que el acceder á los deseos manifestados por V. S. han de insistir los puertos de la península en su pretension de imponerlas tambien.

Ne encuentro ademas la conveniencia para la salud en la imposicion de esas cuarentenas de observacion á los buques porque no son bastantes cinco dia, para que pueda la epidemia, si existiera dentro del buque, hacer esplosion; mientras que si veo los perjuicios que se causan al comercio con la detencion del buque.

Recordará V. S. que en mi anterior conferencia dije encontraria justificadas cuantas medidas creyese convenientes deber adoptar esa Junta con las mercancias y pasageros que hubiesen de quedar en esa poblacion ó pasar al interior de la Isla, tomando todas las precaueiones para que el espurgo de las unas y la incomunicacion de los otros, pero sin detener el buque.

Y añadí tambien que cuando esa Junta de Sanidad tuviera, no recelos ó temores, sino fundadas sospechas de que en algun buque procedente de la peninsula ó de alguna otra nacion no comprometida se condujeran géneros contumaces ó pasajeros procedentes de algun punto infestado con los que pudiera correr peligro la salud pública, podria tomar, de acuerdo con V. S., alguna medida estraordinaria. Dando una interpretacion dada al art. 38 de la ley, esto podria considerarse comprendida dentro de su espiritu pero aplicar esta medida como regla general. y sin excepcion á todos los buques del continente, es tanto como declarar sucias las procedencias de España, esponiéndonos á que iguales medidas fuesen adoptadas contra nosotros por todos los paises.

Y esto ya no cabe dentro del espiritu, por muy latamente que se interprete el artículo 48, ni menos del 57 y 58 que tratan del sistema cuarentenario interior. Creo que con lo espuesto y con la inteligencia de V. S. para realizarlo, no le han de faltar medidas para encontrar por el momento la dificil resolucion de este asunto.

No es V. S. ni esa comision solamente, los que piden al Gobierno, que con urgencia se atiende á sus reclamaciones. Son tambien los Diputados por esas islas que con un celo que les honra, hacen la misma súplica. El señor Marqués de Casa-fuerte no ha querido dejarme durante esta conferencia: se halla presente, y les envia á todos un afectuoso saludo. Mañana tendrá el gusto de manifestar á V. S. para que á su vez lo haga á ese Ayuntamiento la resolucion definitiva que adopte el Sr. Ministro respecto á los deseos que han espresado.

Antes de concluir quiero decir á V. S. que mañana recibirá esta Direccion del ministerio de la Guerra 80 tiendas de campaña que serán remitidas por el primer vapor-correo al Lazareto de Mahon. Con este ausilio material, con los recursos en metálico puestos á disposicion del Delegado, con la comision de mèdicos enviada que se ampliará hasta donde sea necesario y con la órden de que no se despidan mas buques para el Lazareto, podremos ir venciendo las dificultades que allí se presentaban.»

«Queda agradecidísimo á las esplicitas y minuciosas aclaraciones que se ha servido hacerme apesar de la hora y de su natural cansancio, y penetrado del espíritu en que aquellas se inspiran, creo poder conciliar los intereses generales de la Nacion y los de estas islas con las instrucciones de V. S. contando para ello con la sensatez del pueblo de Palma en el que no ceso nicesaré de circular lo necesario que es la tranquilidad del mismo en estos momentos, y la confianza que deben inspirar las disposiciones de V. S. y mi firme propòsito de velar constantemente y usando de los medios mas eficaces y enérgicos, por la salud del pueblo Mallorquin.

La Comision del Exmo. Ayuntamiento, agradeciendo como yò la atencion debida á V. S., espera con vivisimo interés la resolucion definitiva del Sr. Ministro, y envian conmigo la espresion de sus afectos y gratitud de todos los Sres. Diputados por sus gestiones y en particular al Sr. Marquès de Casa-fuerte que ha hecho ménos penosa á S. V. y á nosotros mas grata esta conferencia.

El Gobernador y el amigo le saludan cariñosamente.»

«Repito mi saludo que hará estensivo á todos esos Señores, y deseándole descanso, me voy en busca del mismo, porque tantos dias seguidos de fatigoso trabajo, de preocupaciones y de luchas constantes, me tienen completamente rendido. A Dios.— A Dios.»

TELEGRAMAS PARTICULARES.

— —

Madrid 16 á las 4‘45 t.

Ha habido 69 defunciones en Marsella y 17 en Tolon.

La Escuadra de instruccion ha sido destinada á Cartagena.

En el Congreso se discuten las reformas de Ultramar.

4 p% interior 57‘75.

Madrid 17 á las 12‘45 t.

En la extraccion de la Loteria ha correspondido el premio mayor al número 22907, despachado en Gracia; el segundo al 21201, en Madrid; el tercero al 21534, en Cartagena; el cuarto al 24596, en Madrid; y ninguno mayor á las Baleares.

Madrid 17 á las 4‘35 t.

Ayer hubo 53 defunciones en Marsella y 31 en Tolon.

Ha descarrilado un tren en Inglaterra habiendo causado 49 víctimas.

4 p% interior 68‘00.

Madrid 17 á las 4‘45 t.

El Sr. Sagasta continua recibiendo telegramas de los comités monárquicos de provincias anunciando su adhesion y proclamándole su jefe.

Madrid 17 á las 7 t.

En el Senado el general Quesada en contestacion al Sr. Mazo, declara que las relaciones entre España é Italia son sumamente amistosas y cordiales.

Se discute el proyecto fijando las fuerzas de mar y tierra.

Madrid 17 á las 10‘30 n.

Hoy ha habido en Marsella 43 defunciones.

El Congreso aprobó en votacion ordinaria el proyecto autorizacion para las reformas económicas en Ultramar.

Madrid 18 á las 12‘30 m.

Desde las once de la mañana han fallecidos en Marsella quince atacados del cólera y en Sean 43 desde anoche.

— —

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

Una cartera de sobremesa.
Una remilla papel.
Una caja sobres.
Una barra lacre.
Un cortaplumas.
Una docena plumas.
Un lapicero.
Un juego naipes.
Un id. carpetas.
Un juguete para niños.
Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

¡A público.

Se hace presente á los señores cazadores, que desde esta fecha quedan debidamente vedados los predios «Crestaix» y «Son Vila,» del término municipal de La Puebla; y «L'arbossar, Can Ferrer y Can Canonja» de Pollensa.

CAMBIO MALLORQUIN.

La junta de Gobierno, ha acordado repartir nueve pesetas por accion, á cuenta del dividendo del actual ejercicio, que se harán efectivas todos los lúnes, miércoles y viérnes, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde.

Palma 4 de Julio de 1884.—El Director gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.

ALMACENES GENERALES DE MADRID.

Esta casa ofrece al comercio y productores de provincias que envian á Madrid, anticiparles fondos para retirar las mercancías de las estaciones, depositarlas en sus almacenes, adelantar cantidades sobre ellas al interés de 6 por 100 anual, y realizará su venta por cuenta de los interesados.

Madrid, Atocha, 76, bajos.

Subasta.

El sábado 19 de Junio á las 9 de la noche en la plaza de Cort se subastará una finca consistente en 60 destres de tierra con casa de recreo en los parajes mas alegres de la Real procedente del predio «Son Inglada;» el pliego de condiciones obra en poder del vos Público Juan Pou que vive Socorro núm. 21.

Se desea vender una

casa de planta baja y un piso, con una pequeña porcion de tierra poblada de almendros é higueras, horno, cisterna y demas comodidades propias para una familia, sita en el puesto más alegre de la villa de Calviá y señalada con el número 40. Para informes dirigirse á D. Jaime Rosselló y Feliu, calle de San Martin número 14, principal, en esta Ciudad.

Al público.

De la sociedad minera *La Paz* y *El Carril*, se vende cal á los precios siguientes:

En el depósito de la calle del Sindicato, la cal en piedra á 3 raales quintal, la que se ha vuelto polvo á 2 reales quintal, y las cenizas del horno á 3|4 de real el quintal.

En el depósito de la Calatrava cerca la puerta del Campo á 3 reales y un cuartillo el quintal.

En el barrio del Puente de Inca á cargo de Juan de Son Adolse, á 2 reales y 3|4 el quintal, y si la quieren transportar á la obra no ascendiendo la distancia de una hora á 3 reales quintal.

En las demas estaciones del Ferro carril á precios convencionales. 16—30

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica á Mallorca por Alfredo Morel-Fátio traducida por Joaquin Fiol y Bauza.

Se vende a cuatro reales ejemplar en la libreria de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

ENCARGADO.

Falta para almacen y otro para casabanca con buenos sueldos, y cobrador con 16 rs. diarios. Se gestionan toda clase de colocaciones y asuntos civiles y militares. Se hacen cobros y da dinero en 1.ª y 2.ª hipoteca y sobre géneros, el activo don Hiliodoro, que tambien coloca cantidades creando renta fija y segura.

Dirigirse con sellos, Hortaleza, 38, 2.º de 9 á 12, Madrid.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El domingo 20 de los corrientes fiesta en Pont d' Inca saldrá de dicho punto para Palma un tren extraordinario á las 8'30 de la noche.

Palma 17 de Julio de 1884.—El Director general, Guillermo Moragues.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

Píldoras Orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre a mano una dósis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuestas exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para toda, las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazon, del estómagos histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Caries, flojedad, desangre ó descarne de sal encias, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc., deben usar

Elixir dentrífico Saint Serraint del Doctor Casasa.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta a los que más perdida la tienen.

Dirigirse al *Dr. Casasa*, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES y demás humores asi internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa», en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RACIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA. 44

Almacen de papel y objetos de escritorio.

Especialidad en libritos de fumar. Recomendándose la acreditada marca del Negrito de LEGÍTIMO PAPEL TABACO.

VIUDA DE PLANELLS.

Sindicato, 59.

PALMA DE MALLORCA. 33

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputacion.

PILDORAS HOLLOWAY

Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cútis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquítis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

No. 3.

24 MEDALLAS DE ORO

DOLOR

Reumático, Inflamatorio, Nervioso y Gotoso.—Curacion radical con el Régimen Americano TOMPSON.—Precio **40** reales.—Fácil medicacion, con unos resultados tan prontos y grandes que ha sido declarado por la ciencia un verdadero **Bienhechor de la Humanidad.**—El alivio es instantaneo y la inflamacion desaparece á la 2.ª friccion.—Está recomendado por todas las Academias Medicinales de Europa y América.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. MATEOS Director del GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO; *Rambla de Cataluña*, 104, *principal*; *Barcelona*.—Consultas y Prospectos en español, gratis...

19

Para alquilar.

Lo está una casa en la Vileta, reune las comodidades necesarias, informarán en el primer Café «Ca lamon Tomeu.»

Galerita y Caballo.

Se vende tanto junto como por separado, para informes Taberna esquina á la calle de Moncadas.

Botellas frappées

Se espenden á real en la fábrica de hielo y en la Bodega Caldent.

Se vende un gran al-

macen ó edificio propio para una fabrica situado en el ensanche del arrabal de Santa Catalina camino de Son Rapiña, y tambien varios solares en el mismo sitio denominado «Camp d'en Seralta,» lindantes con dicho camino, y el de Ronda.

Para informes en el despacho de la Compañía Industrial y Mercantil de Mallorca, Soledad 21.

El administrador, José Rosich.

LA CORDELERA ESPAÑOLA
en liquidacion.

En vista de ser muy pocos los accionistas que faltan cobrar el 15 por 100 que está Sociedad acordó repartir á los mismo y pasándose los dias sin efectuar pago alguno por este concepto, la Comision Liquidadora ha acordado efectuar el citado pago los lúnes, juéves y sábados de once de la mañana, en vez de todos los dias laborables como se habia anunciado.

Palma 11 Julio 1884.—Por la Cordelera Española en liquidacion.=El Presidente de la Comision Liquidadora, Antonio Pomar.

CAJA DE AHORROS
y Monte de Piedad de las Baleares.

Por acuerdo de la Junta Protectora se habre el pago del segundo dividendo pasivo de un 25 p% del valor nominal de las subvenciones ó sea de 25 pesetas por subvencion que se hara efectivo desde el 1 al 30 de Julio próximo en las oficinas de esta Asociacion calle de Dazay núm. 5 de 8 á 12 de la mañana y de 7 á 9 de la tarde.

Palma 30 de Junio de 1884.—El Directo, Alejandro Rosselló.

En la calle de Palacio

número 17 hay una botiga para alquilar. Almudaina num. 3 informarán.

Agencia Mortuoria.

Ha trasladado su domicilio desde la calle de Fiol á la calle de
CESTOS *núm.* 6, *tienda.*

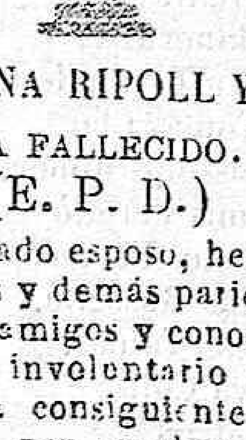

D.ª CATALINA RIPOLL Y CANALS

HA FALLECIDO.

(E. P. D.)

Su desconsolado esposo, hermanas, hermanos políticos y demás parientes, suplican á todos los amigos y conocidos á quienes por olvido involuntario no se haya pasado esquela consiguiente, se sirvan rogar á Dios por su alma y asistir al funeral que en su sufragio se celebrará el 19 de los corrientes, á las diez y media de la mañana en el Oratorio de Nuestra Sra. de la Merced.

El duelo se despide en la casa mortuoria.

PALMA.=Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.